




ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME (Basada en Riesgos)	AUDITORIA	
	Interna	
	De Cumplimiento	X
	Específica	
	De Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	<u>09</u>	Mes	<u>01</u>	Año	<u>2026</u>
------------------------------	------	-----------	-----	-----------	-----	-------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Tres (3) Procesos Estratégicos, diez (10) Procesos Misionales, ocho (8) Procesos de Apoyo y uno (1) de evaluación y mejora.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Líderes de los 22 procesos
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento a las acciones propuestas en el Mapa Institucional de Riesgos Tercer Cuatrimestre 2025; septiembre-diciembre.
Alcance de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en el Mapa Institucional de Riesgos del ente territorial, consolidado con el monitoreo realizado a 31/12/2025. Es responsabilidad de la Dirección de Planeación Estratégica el contenido de la información consignada en el Mapa Institucional de Riesgos, y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.
Criterios de la Auditoría:	<p>Requisitos Legales:</p> <p>Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".</p> <p>Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Roles del Sistema de Control Interno frente a la Evaluación a la Gestión del Riesgo.</p> <p>Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Séptima Dimensión – Control Interno.</p> <p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5</p> <p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP. V6</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

	Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 07 (DAFP) Política Gestión de Riesgos Institucionales Procedimiento Gestión de Riesgos Institucionales. Plan Anual de Auditorías Basada en Riesgos
--	--

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	/	Mes	/	Año	Desde	08/01/2026	Hasta	09/01/2026	Día	/	Mes	/	Año	/
						D/M/A		D/M/A						

Jefe Oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova - Auditor Líder
Equipo Auditor	María Liliana Martínez Bayona

METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

1. Se envió memorando AMC-CI-006-2026 de fecha 05/01/2026, a la Secretaria de Planeación y a la Dirección de Planeación Estratégica, solicitando el monitoreo efectuado al Mapa de Riesgos,
2. La Secretaria de Planeación y la Dirección de Planeación Estratégica, a través de memorando AMC-SP-0009-2026, de fecha 07/01/2026, da respuesta a la solicitud, adjuntando en documento anexo Excel con el Monitoreo de Riesgo.
3. Se procede a analizar y revisar el anexo Excel con el Monitoreo correspondiente y de dicha información se deriva el presente informe.


RESUMEN EJECUTIVO:

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la Alcaldía, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante la auditoría se efectuó la revisión de los riesgos asociados a los procesos institucionales, así como de los riesgos de corrupción identificados en el Mapa Institucional de Riesgo de la Alcaldía de Cajicá, teniendo en cuenta que este fenómeno puede impactar de manera negativa la integridad, la transparencia y la eficiencia administrativa. Con este ejercicio se busca identificar las vulnerabilidades y fortalezas de los sistemas y procesos internos, a fin de formular recomendaciones que permitan fortalecer la gestión de riesgos y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoría se establece un programa o plan de auditorías que permite conocer los objetivos y responsables de las mismas. Este plan es fundamental para garantizar una adecuada planificación y ejecución de las auditorías, asegurando que se aborden las áreas relevantes y que se asignen claramente las responsabilidades. La aprobación de este cronograma es a través del Comité Institucional de Control Interno donde se asegura que las auditorías se alineen con las políticas y objetivos de la institución, así como con los principios de transparencia y responsabilidad. Este proceso no solo facilita la identificación de riesgos y áreas de mejora, sino que también promueve una cultura de control interno sólida, esencial para el buen funcionamiento de cualquier organización.

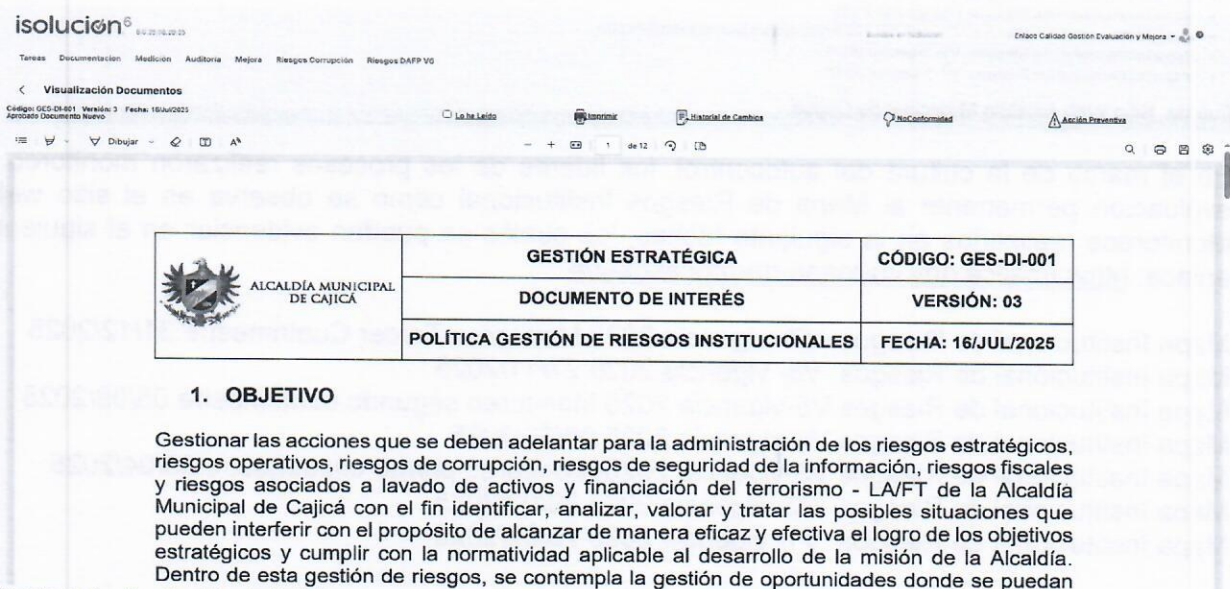
EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

1. Política Gestión de Riesgos Institucionales

La Política Gestión de Riesgos Institucionales CÓDIGO: GES-DI-001 VERSIÓN: 3 FECHA: 16/JUL/2025 con OBJETIVO "Gestionar las acciones que se deben adelantar para la administración de los riesgos estratégicos, riesgos operativos, riesgos de corrupción, riesgos de seguridad de la información, riesgos fiscales y riesgos asociados a lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT de la Alcaldía Municipal de Cajicá con el fin identificar, analizar, valorar y tratar las posibles situaciones que pueden interferir con el propósito de alcanzar de manera eficaz y efectiva el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con la normatividad aplicable al desarrollo de la misión de la Alcaldía. Dentro de esta gestión de riesgos, se contempla la gestión de oportunidades donde se puedan identificar las positivas que la entidad y los procesos deben aprovechar para aumentar el desempeño de la entidad." publicada en Isolución.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

1. OBJETIVO

Gestionar las acciones que se deben adelantar para la administración de los riesgos estratégicos, riesgos operativos, riesgos de corrupción, riesgos de seguridad de la información, riesgos fiscales y riesgos asociados a lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT de la Alcaldía Municipal de Cajicá con el fin identificar, analizar, valorar y tratar las posibles situaciones que pueden interferir con el propósito de alcanzar de manera eficaz y efectiva el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con la normatividad aplicable al desarrollo de la misión de la Alcaldía. Dentro de esta gestión de riesgos, se contempla la gestión de oportunidades donde se puedan

Fuente: Isolución Alcaldía de Cajicá


En el análisis del contexto estratégico se tomaron como referencia los lineamientos de la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y los estándares de calidad que orientan la gestión de la Alcaldía de Cajicá. El propósito de este ejercicio fue reconocer los riesgos que puedan incidir en el cumplimiento de la visión, misión, objetivos estratégicos y metas del Sistema de Gestión Integrado, así como establecer acciones que permitan mitigarlos.

Para ello, se consideraron tres aspectos principales: los principios y directrices de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP, los estándares de calidad que garantizan decisiones coherentes con las políticas institucionales, y la identificación de riesgos que puedan comprometer el logro de los objetivos.

En conclusión, la política refleja un análisis integral del contexto estratégico que incorpora tanto la normativa del DAFP como los estándares de calidad adoptados por la Alcaldía, asegurando un enfoque orientado a la prevención y control de riesgos que respalde el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Oficina de Control Interno recomienda a la Dirección de Planeación Estratégica fortalecer el proceso de evaluación y seguimiento de la Política de Administración del Riesgo de la Alcaldía, incorporando de manera sistemática las recomendaciones que se deriven del análisis y monitoreo del mapa de riesgos dentro de los informes periódicos de seguimiento.

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

Lo anterior, con el propósito de asegurar la identificación oportuna de desviaciones, la actualización permanente de los riesgos, la efectividad de los controles establecidos y la adopción de acciones preventivas y correctivas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con los principios de planeación, autocontrol y mejora continua. **(R.1)**

1.1 Actualización y Publicación del Mapa de Riesgos Institucional

Se evidencia publicación de la actualización realizada al Mapa de Riesgos Institucional, en el sitio web www.cajica.gov.co.

Mapa Institucional de Riesgos

Mapa Institucional de Riesgos vigencia 2025 ×

- Mapa Institucional de Riesgos V7 vigencia 2025 – Monitoreo tercer cuatrimestre
- Mapa Institucional de Riesgos V6. vigencia 2025
- Mapa Institucional de Riesgos V5. vigencia 2025 – Monitoreo segundo cuatrimestre
- Mapa Institucional de Riesgos V4-vigencia 2025
- Mapa Institucional de Riesgos V3-vigencia 2025-Monitoreo primer cuatrimestre
- Mapa Institucional de Riesgos V2- vigencia 2025
- Mapa Institucional de Riesgos V1- vigencia 2025

Fuente: Sitio Web Alcaldía Municipal de Cajicá

En el marco de la cultura del autocontrol, los líderes de los procesos realizaron monitoreo y evaluación permanente al Mapa de Riesgos Institucional como se observa en el sitio web. Monitoreos realizados en la siguiente fechas, los cuales se pueden evidenciar en el siguiente enlace: <https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#>

- Mapa Institucional de Riesgos V7- vigencia 2025 Monitoreo Tercer Cuatrimestre 31/12/2025
- Mapa Institucional de Riesgos V6- vigencia 2025 27/11/2025
- Mapa Institucional de Riesgos V5-vigencia 2025 Monitoreo segundo cuatrimestre 05/09/2025
- Mapa Institucional de Riesgos V4-vigencia 2025 06/06/2025
- Mapa Institucional de Riesgos V3-vigencia 2025-Monitoreo primer cuatrimestre 30/04/2025
- Mapa Institucional de Riesgos V2- vigencia 2025 26/03/2025
- Mapa Institucional de Riesgos V1- vigencia 2025 28/02/2025

Matriz Mapa de Riesgos Institucional

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN												SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO				
MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES																
2025																
N.º	Proceso	Objetivo del proceso	REGIÓN DEL RIESGO				Estrategia	Acción	NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO				SEVERIDAD DEL RIESGO			
			Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo			Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Realizar el desarrollo oportuno de la gestión de la planeación estratégica institucional, en concordancia con los principios de planeación, autocontrol y mejora continua.	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo		
2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Realizar el desarrollo oportuno de la gestión de la planeación estratégica institucional, en concordancia con los principios de planeación, autocontrol y mejora continua.	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo		
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Realizar el desarrollo oportuno de la gestión de la planeación estratégica institucional, en concordancia con los principios de planeación, autocontrol y mejora continua.	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo		
4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Realizar el desarrollo oportuno de la gestión de la planeación estratégica institucional, en concordancia con los principios de planeación, autocontrol y mejora continua.	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo		

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional

Fecha de Actualización: 31/12/2025 Monitoreo Tercer Cuatrimestre
 Enlace: Mapa de Procesos – Cajicá Alcaldía Municipal (cajica.gov.co)

2. Identificación del Riesgo

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA



La Matriz de Riesgos Institucional de la Alcaldía Municipal de Cajicá está compuesta por 79 riesgos, clasificados en:

Riesgos Operativos: 41
Riesgos de Corrupción: 21
Riesgos Estratégicos: 7
Riesgos de Seguridad de la Información: 6
Riesgos Fiscales: 4

Tipo de Riesgos

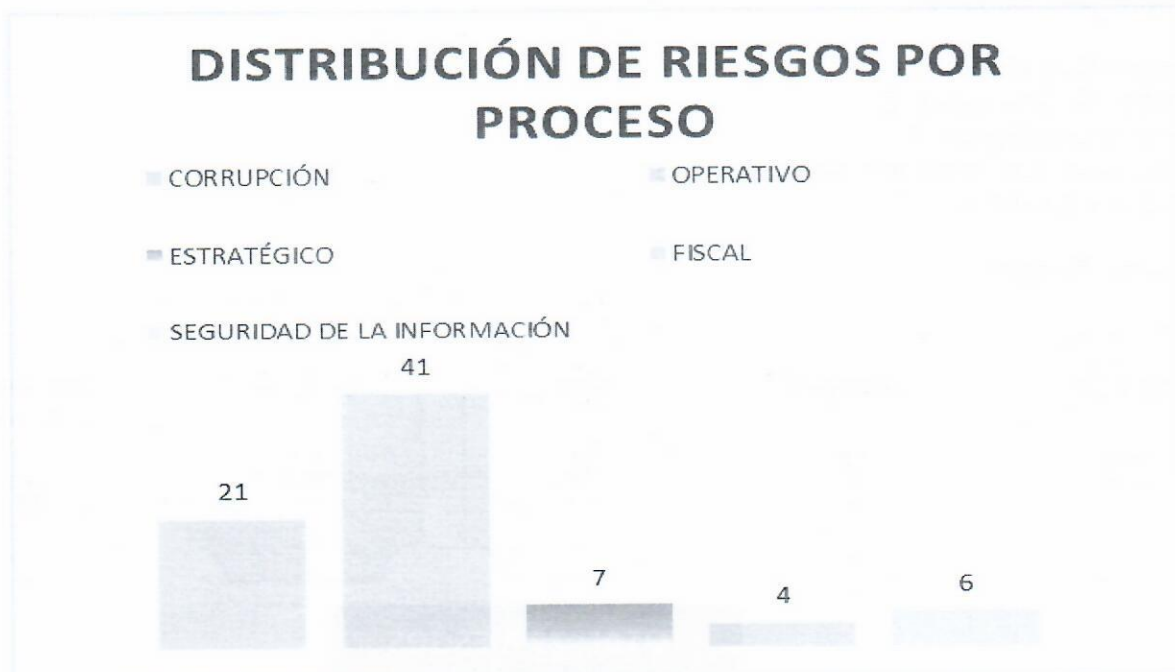


Tabla 1. Distribución de riesgos por proceso

DEPENDENCIAS	TIPO DE RIESGOS					TOTAL
	CORRUPCIÓN	OPERATIVO	ESTRATÉGICO	FISCAL	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
GESTIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	2	1				3
GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES		2		1		3
GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PQRS	1	2				3
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	1		1		1	3
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	1	1				2
GESTIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	2				3
GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1	1		1		3
GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	2	1				3
GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	1	1				2
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		2				2
GESTIÓN DE EDUCACIÓN	1	1	1			3
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	1	2		1		4
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS		3				3
GESTIÓN DE SALUD	1	3	1			5
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1	2				3
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	1	3	1		1	6
GESTIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1	3	1			5
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	1	1				2
GESTIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	4	1	1	3	10
GESTIÓN ESTRATÉGICA	1	1	1		1	4
GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	3				4
GESTIÓN JURÍDICA	1	2				3
TOTAL	21	41	7	4	6	79

Elaboración Propia Fuente: Mapa de Riesgos Institucional

Gráfica 1. Distribución de riesgos por proceso



Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

Durante el tercer cuatrimestre del año 2025 se identificaron un total de 79 riesgos institucionales correspondientes, distribuidos en: 26% de riesgos de corrupción, 52% de riesgos operativos, 9% de riesgos estratégicos, 8% de riesgos de seguridad de la información y 5% de riesgos fiscales.

Gráfica 2. Porcentaje Riesgos Institucionales



Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

3. Valoración de los Riesgos

Tabla 2. Valoración de los Riesgos

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA



Riesgo Inherente

Nivel de Riesgo	Riesgos Operativos		Riesgos de Corrupción		Riesgos Estratégicos		Riesgos de Seguridad de la Información		Riesgo Fiscal	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
Zona Extrema	6	15%	15	72%	2	29%	4	66%	2	50%
Zona Alta	21	51%	3	14%	3	42%	1	17%	0	0%
Zona Moderada	7	17%	3	14%	2	29%	1	17%	0	0%
Zona Baja	7	17%	0	0%	0	0%	0	0%	2	50%
Total	41	100%	21	100%	7	100%	6	100%	4	100%

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

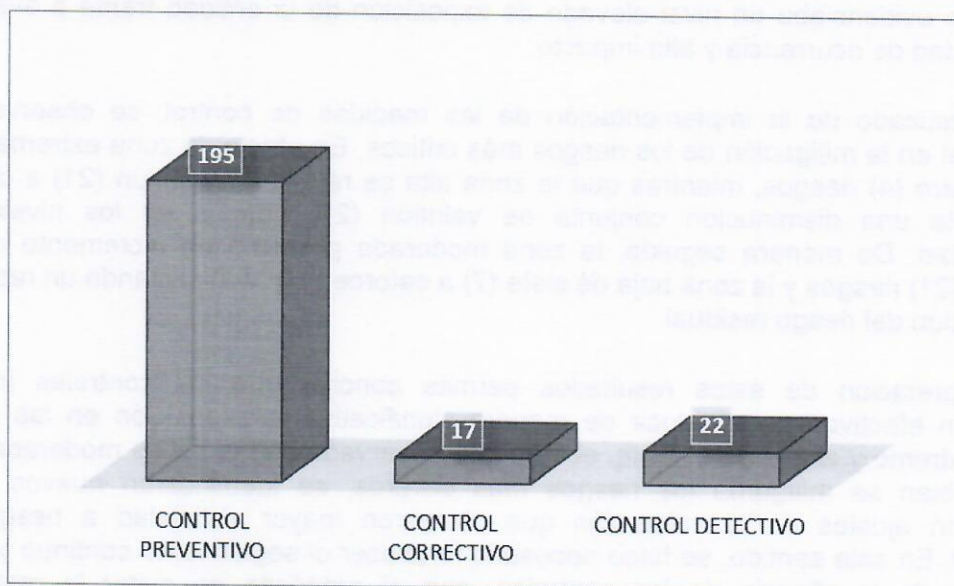
La Tabla 2 expone el consolidado de la ubicación de los riesgos inherentes, agrupados en cinco categorías: operativos, de corrupción, estratégicos, de seguridad de la información y fiscales. El análisis evidencia la siguiente distribución: los riesgos operativos se concentran en un 51 % en zona de riesgo alta; los riesgos de corrupción presentan un 72 % en zona extrema, condición que los clasifica como inaceptables y para los cuales se han definido lineamientos específicos de tratamiento; los riesgos estratégicos registran un 42 % en zona alta; los riesgos de seguridad de la información se ubican en un 66 % en zona extrema; y los riesgos fiscales muestran una distribución del 50 % en zona extrema y 50 % en zona baja.

Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la implementación de acciones eficaces de mitigación y gestión del riesgo, orientadas a salvaguardar la integridad institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

4. Tipología de Controles


Los tipos de controles del Mapa de Riesgos Institucional, son Preventivos, Correctivos y Defectivos.

Gráfica 3. Tipología de los controles por proceso



Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

El seguimiento realizado a la Matriz de Riesgos Institucional se estableció la existencia de 79 riesgos, para los cuales se han definido 234 controles. De este total, 195 corresponden a controles preventivos, equivalentes al 83 %; 17 son controles correctivos, que representan el 10 %; y 22 controles detectivos, correspondientes al 7 % restante.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

RIESGO RESIDUAL

Durante el proceso de revisión se evidenció que la valoración de los controles implementados permitió reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados, ubicando el riesgo residual en distintas zonas del mapa de riesgos (baja, moderada, alta y extrema). Lo anterior evidencia, en términos generales, la efectividad de los controles existentes en la mitigación del nivel de riesgo, así:

Riesgo Operativo

Cambios generados después de la aplicación de controles.

Tabla 3. Riesgo Operativo

NIVEL DE RIESGO	RIESGOS OPERATIVO		
	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	
		CAMBIO DE ZONA DESPUES DE CONTROL	TOTAL
Zona Extrema	6	-2	4
Zona Alta	21	-19	2
Zona Moderada	7	14	21
Zona Baja	7	7	14
Total	41		41

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

El análisis del riesgo operativo evidenció una evolución positiva posterior a la aplicación de los controles definidos. En la valoración inicial, la distribución de los riesgos reflejaba una concentración significativa en las zonas de mayor criticidad, con seis (6) riesgos ubicados en la zona extrema y veintiún (21) en la zona alta, frente a siete (7) riesgos en la zona moderada y siete (7) en la zona baja, para un total de cuarenta y un (41) riesgos identificados. Este escenario evidenciaba un nivel elevado de exposición de la entidad frente a eventos con alta probabilidad de ocurrencia y alto impacto.

Como resultado de la implementación de las medidas de control, se observó una mejora sustancial en la mitigación de los riesgos más críticos. En efecto, la zona extrema pasó de seis (6) a cuatro (4) riesgos, mientras que la zona alta se redujo de veintiún (21) a dos (2), lo que representa una disminución conjunta de veintiún (21) riesgos en los niveles de mayor sensibilidad. De manera seguida, la zona moderada presentó un incremento de siete (7) a veintiún (21) riesgos y la zona baja de siete (7) a catorce (14), evidenciando un reacomodo en la clasificación del riesgo residual.

La interpretación de estos resultados permite concluir que los controles implementados resultaron efectivos para reducir de manera significativa la exposición en las categorías de riesgo extremo y alto. No obstante, el aumento observado en las zonas moderada y baja indica que, si bien se mitigaron los riesgos más severos, se identificaron nuevos riesgos o se efectuaron ajustes en la valoración que otorgaron mayor visibilidad a riesgos de menor criticidad. En este sentido, se hace necesario fortalecer el seguimiento continuo y la evaluación periódica de la eficacia de los controles, con el propósito de evitar la materialización o escalamiento de los riesgos moderados y asegurar un mejoramiento sostenido del Sistema de Gestión del Riesgo.

Riesgo de Corrupción

Cambios generados después de la aplicación de controles.

Tabla 4. Riesgo de Corrupción

NIVEL DE RIESGO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN		
	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	
		CAMBIO DE ZONA DESPUES DE CONTROL	TOTAL
Zona Extrema	15	-2	13
Zona Alta	3	2	5
Zona Moderada	3	-1	2
Zona Baja	0	1	1
Total	21		21

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

El análisis de la evolución de los riesgos de corrupción, posterior a la implementación de los controles definidos, evidencia variaciones en las distintas zonas del mapa de riesgos. En la valoración inicial se identificaron quince (15) riesgos ubicados en la zona extrema, lo que reflejaba un nivel elevado de exposición institucional. Tras la aplicación de las medidas de control, este número se redujo a trece (13), evidenciando un avance limitado. No obstante, la permanencia de un número significativo de riesgos en esta categoría crítica indica que, si bien los controles han generado un efecto positivo, aún resulta necesario fortalecer y profundizar las acciones de mitigación para lograr una reducción más sustancial del riesgo.

En la zona alta se evidenció un comportamiento desfavorable, dado que inicialmente se encontraban identificados tres (3) riesgos y, posterior a la implementación de los controles, el número aumentó a cinco (5). Este incremento sugiere debilidades en la eficacia de los controles establecidos o la identificación de nuevos factores de riesgo, lo que hace necesario revisar, ajustar y reforzar los mecanismos de control aplicados, con el fin de evitar un aumento progresivo de la exposición al riesgo de corrupción.


En relación con la zona moderada, inicialmente se identificaron tres (3) riesgos; luego de la implementación de los controles, uno (1) de ellos fue reclasificado en la zona baja, lo cual constituye un resultado favorable y evidencia avances en la gestión del riesgo. Sin embargo, la permanencia de riesgos en esta categoría hace indispensable mantener y fortalecer las acciones preventivas, a fin de evitar retrocesos y asegurar la consolidación de una gestión del riesgo más efectiva.

Finalmente, en la zona baja no se registraban riesgos en la valoración inicial; no obstante, en la medición posterior se identificó un (1) riesgo en esta categoría. Este comportamiento puede interpretarse de manera positiva, en la medida en que refleja la mitigación o reclasificación de riesgos previamente valorados en niveles superiores, lo cual evidencia avances en el fortalecimiento de los controles y en la madurez del sistema de gestión del riesgo de corrupción.

Riesgos Estratégicos

Cambios generados después de la aplicación de controles.

Tabla 5. Riesgo Estratégicos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

NIVEL DE RIESGO	RIESGOS ESTRATÉGICOS		
	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	
		CAMBIO DE ZONA DESPUES DE CONTROL	TOTAL
Zona Extrema	2	-1	1
Zona Alta	3	-2	1
Zona Moderada	2	0	2
Zona Baja	0	3	3
Total	7		7

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

El análisis de los siete (7) riesgos estratégicos evidencia una evolución favorable en la gestión institucional posterior a la implementación de los controles definidos. En la valoración del riesgo inherente, la distribución reflejaba un escenario de alta exposición, con un (1) riesgo ubicado en la zona extrema y tres (3) en la zona alta, situación que representaba un potencial impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administración Municipal.

Con la aplicación de las medidas de control, se observaron mejoras significativas en la valoración del riesgo residual. En este sentido, los riesgos clasificados en la zona extrema se redujeron a uno (1), mientras que los ubicados en la zona alta disminuyeron a uno (1). De manera correlativa, la zona baja pasó de no registrar riesgos a concentrar tres (3), evidenciando el desplazamiento de amenazas desde los niveles de mayor criticidad hacia categorías de menor impacto. Asimismo, se identificaron dos (2) riesgos en la zona moderada, configurando un panorama más equilibrado en la gestión del riesgo estratégico.

Los resultados obtenidos permiten concluir que los controles implementados han sido efectivos en la reducción de los riesgos estratégicos de mayor severidad, contribuyendo al fortalecimiento del control y a la estabilidad institucional. No obstante, la permanencia de riesgos en las zonas extrema y moderada pone de manifiesto la necesidad de mantener un seguimiento permanente, fortalecer y ajustar los controles existentes y articular acciones preventivas, con el fin de consolidar una gestión del riesgo estratégica, preventiva y sostenible en el tiempo.

Riesgo Fiscal

Cambios generados después de la aplicación de controles.

Tabla 6. Riesgo Fiscal

NIVEL DE RIESGO	RIESGOS FISCALES		
	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	
		CAMBIO DE ZONA DESPUES DE CONTROL	TOTAL
Zona Extrema	2	-2	0
Zona Alta	0	0	0
Zona Moderada	0	0	0
Zona Baja	2	2	4
Total	4		4

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

El análisis de los cuatro (4) riesgos fiscales identificados en la valoración del riesgo inherente evidenció un escenario de alerta, al encontrarse dos (2) de ellos ubicados en la zona extrema, lo que representaba áreas críticas que requerían atención prioritaria, y dos (2) en la zona baja. Esta distribución reflejaba una exposición significativa frente a eventos con alto impacto fiscal.

No obstante, posterior a la implementación de los controles definidos, la totalidad de los riesgos fiscales fueron reclasificados en la zona baja, lo que permite concluir que las medidas de mitigación aplicadas resultaron efectivas y que las acciones adoptadas por la entidad contribuyeron de manera adecuada a la reducción del nivel de exposición al riesgo fiscal.

Sin perjuicio de los resultados favorables obtenidos, se hace necesario mantener un monitoreo permanente sobre estos riesgos, teniendo en cuenta que cambios en el entorno normativo, financiero o institucional podrían incidir en su comportamiento. En este sentido, resulta fundamental garantizar la revisión periódica de los riesgos y de la eficacia de los controles implementados, con el propósito de fortalecerlos cuando sea necesario y asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados en la gestión del riesgo fiscal.

Riesgos de Seguridad de la Información

Tabla 7. Riesgo de Seguridad de la Información

NIVEL DE RIESGO	RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	
		CAMBIO DE ZONA DESPUES DE CONTROL	TOTAL
Zona Extrema	4	-3	1
Zona Alta	1	-1	0
Zona Moderada	1	3	4
Zona Baja	0	1	1
Total	6		6


Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

El análisis de los seis (6) riesgos asociados a la seguridad de la información evidencia una evolución favorable posterior a la implementación de los controles y medidas de mitigación definidos por la entidad. En la valoración inicial, el escenario resultaba crítico, al ubicarse cuatro (4) riesgos en la zona extrema, uno (1) en la zona alta y uno (1) en la zona moderada, lo que reflejaba un elevado nivel de exposición y la necesidad de adoptar acciones inmediatas para fortalecer la protección de la información institucional.

Posteriormente, la valoración del riesgo residual mostró una mejora significativa en la gestión del riesgo, evidenciada en la reducción de los riesgos ubicados en la zona extrema a uno (1), así como en la reubicación de cuatro (4) riesgos en la zona moderada y uno (1) en la zona baja. Este comportamiento confirma la efectividad de las medidas implementadas y constituye un avance relevante en la reducción de la exposición a amenazas críticas, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

De manera complementaria, en el portal institucional de la Alcaldía Municipal de Cajicá (www.cajica.gov.co) se encuentra publicado el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, junto con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), los cuales establecen los lineamientos institucionales para la gestión, protección y tratamiento adecuado de la información.

La finalidad de estos instrumentos es garantizar la protección de los activos de información mediante la reducción del impacto asociado a los riesgos identificados de forma sistemática, asegurando un nivel de exposición controlado que preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, en concordancia con las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés de la Administración Municipal.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

BUSQUEDA

Título

mspi

[Mostrar mas opciones de búsqueda](#)

Registros: 1 - 5 de 5



MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION- MSPI 2025

MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION- MSPI 2025

Fecha de vigencia: 2025-01-29 Fecha de Publicación: 2025-01-29 16:51:45

Tipo de archivo: Plan Extensión: pdf Peso: 1768 Kb

Publicado por: Nubia Dependencia: SECRETARIA TIC Y CTEI

Fuente: Pagina web [Publicaciones – Docdown – Cajicá Alcaldía Municipal \(cajica.gov.co\)](#)

Durante el seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre se resalta, como aspecto positivo, que no se evidenció la materialización de riesgos en los procesos evaluados. Este resultado refleja no solo la adecuada implementación y funcionamiento de los controles establecidos, sino también el compromiso institucional con la gestión preventiva y el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno.


Desde la perspectiva de auditoría, este comportamiento constituye un indicador de madurez en la administración del riesgo, en la medida en que evidencia la efectividad de las medidas adoptadas para mitigar posibles impactos y salvaguardar la continuidad y el logro de los objetivos institucionales.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda mantener un monitoreo permanente y la revisión periódica de los controles implementados, con el propósito de anticipar y gestionar oportunamente posibles cambios en el entorno interno o externo que puedan incidir en la naturaleza, probabilidad o nivel de exposición de los riesgos identificados, garantizando así la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno recomienda a la Dirección de Planeación Estratégica y a los líderes de proceso continuar con el fortalecimiento y la armonización de la gestión institucional del riesgo, mediante la adopción integral y sistemática de la *Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 07 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)*, como instrumento orientador para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos. **(R.4)** En este marco, se considera necesario revisar y, de ser pertinente, actualizar y mantener vigente el Mapa de Riesgos institucional y por procesos, garantizando su alineación con el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos misionales, conforme al enfoque preventivo y prospectivo definido en la Guía; así mismo, fortalecer la cultura de gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad, promoviendo la apropiación de roles y responsabilidades por parte de los líderes de proceso y equipos de trabajo, de acuerdo con el modelo de líneas de defensa establecido por el DAFP; incorporar la gestión del riesgo como un elemento transversal en la planeación, ejecución y seguimiento de los procesos, de manera que las decisiones institucionales se soporten en el análisis de riesgos y controles y no únicamente en acciones correctivas posteriores; realizar ejercicios periódicos de monitoreo y revisión de los riesgos y controles, documentando sus resultados y definiendo acciones de mejora oportunas, con el fin de reducir la probabilidad y el impacto de eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales; y articular los resultados de la gestión del riesgo con los informes de seguimiento y evaluación elaborados por la Oficina de Control Interno, como insumo para la mejora continua y la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. La implementación efectiva de estas recomendaciones permitirá a la entidad fortalecer la prevención, la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, en concordancia con los lineamientos del

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Página 12 de 14

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/11/EB/2025

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las buenas prácticas definidas por el DAFP.

RECOMENDACIONES


1. La Oficina de Control Interno recomienda a la dependencia de Planeación Estratégica fortalecer el proceso de evaluación y seguimiento de la Política de Administración del Riesgo de la Alcaldía, incorporando de manera sistemática las recomendaciones que se deriven del análisis y monitoreo del mapa de riesgos dentro de los informes periódicos de seguimiento. Lo anterior, con el propósito de asegurar la identificación oportuna de desviaciones, la actualización permanente de los riesgos, la efectividad de los controles establecidos y la adopción de acciones preventivas y correctivas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con los principios de planeación, autocontrol y mejora continua.
2. Se recomienda mantener el monitoreo continuo de los controles internos, con el fin de identificar oportunamente posibles brechas y aplicar acciones correctivas de manera inmediata. Estas revisiones periódicas de riesgos y controles permitirán fortalecer la estrategia de mitigación y garantizar la sostenibilidad de su eficacia en el tiempo.
3. Es necesario incentivar en los líderes de proceso una cultura de autocontrol, apoyados en la matriz de riesgos como herramienta estratégica para la gestión institucional. Del mismo modo, se recomienda fortalecer las capacitaciones dirigidas a los servidores públicos, enfocadas en gestión de riesgos y medidas preventivas, fomentando la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo para anticipar y dar respuesta oportuna a posibles incidentes.
4. La Oficina de Control Interno recomienda a la Dirección de Planeación Estratégica y a los líderes de proceso continuar con el fortalecimiento y la armonización de la gestión institucional del riesgo, mediante la adopción integral y sistemática de la *Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 07 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)*, como instrumento orientador para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Las actividades adelantadas por la Secretaría de Planeación – Dirección Estratégica facilitaron que las dependencias revisaran, identificaran y actualizaran sus riesgos, en articulación con los seguimientos y recomendaciones previamente emitidas por la Oficina de Control Interno. Conforme al alcance de este informe, no se evidenció la materialización de riesgos, lo cual refleja una gestión preventiva y el compromiso institucional en el fortalecimiento del sistema de control interno.

Se destaca que durante el periodo evaluado no se evidenció la materialización de riesgos, lo que refleja un avance en la gestión preventiva; no obstante, se recomienda implementar actividades orientadas a mitigar las posibles causas de riesgo mediante un Plan de Acción y aplicar las estrategias establecidas en la *Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6*, las cuales contemplan: aceptar el riesgo cuando, tras el análisis, se determine asumirlo con pleno conocimiento de sus efectos; evitarlo si su nivel es demasiado alto y conviene no desarrollar la actividad que lo origina; reducirlo cuando el nivel sea significativo y pueda tratarse mediante transferencia o mitigación; y mitigarlo implementando acciones específicas que disminuyan su impacto, asegurando así un control efectivo y sostenible en la gestión institucional.

la implementación sistemática y articulada de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 07 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) fortalece el Sistema de Control Interno al consolidar un enfoque preventivo y prospectivo en la administración de los riesgos institucionales, contribuyendo a la mejora continua de los procesos, a la toma de decisiones informada y al cumplimiento eficaz de los objetivos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

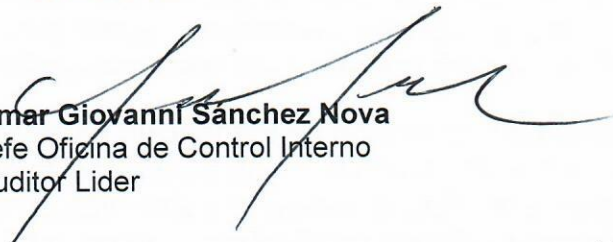
estratégicos, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Aunque algunos controles han mostrado efectividad en reducir grado de ocurrencia o materialización del riesgo, especialmente en la zona moderada, hay áreas que requieren una revisión y fortalecimiento urgente, especialmente en la zona alta del riesgo, lo que significa que, aunque ha habido algunas mejoras en la gestión de riesgos de corrupción, persisten desafíos significativos que necesitan atención continua y estrategias más robustas.

Es preciso indicar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Así mismo, es responsabilidad de las dependencias y las áreas que la componen, la información suministrada por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra, actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los nueve (9) días del mes enero del año dos mil veintiseis (2026).

Firma Auditores:


Omar Giovanni Sánchez Nova
 Jefe Oficina de Control Interno
 Auditor Líder


María Lilliana Martínez Bayona
 Profesional Universitaria
 Equipo Auditor

Proyectó: María Lilliana Martínez Bayona - Profesional Universitaria
 Revisó y Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova - Jefe Oficina de Control Interno